

## **CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE ORION GALA COINVESTMENTS, S.L.**

De conformidad con la Ley de Sociedades de Capital y con los Estatutos Sociales de ORION GALA COINVESTMENTS, S.L. (la "Sociedad"), el Administrador Único de la Sociedad ha acordado, con fecha 1 de junio de 2026, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios, que se celebrará el próximo día 16 de junio de 2026, a las 12:00 horas (hora española), en el domicilio sito en la calle Prim nº 12 de Madrid.

### **ORDEN DEL DÍA**

#### **Primero.**

Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

#### **Segundo.**

Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.

#### **Tercero.**

Examen y aprobación, en su caso, del acuerdo transaccional alcanzado entre la Sociedad, Invesp Holdings, S.A. y Grupo Real, S.A., así como ratificación de todas las actuaciones realizadas por el Administrador Único en relación con su negociación, formalización y ejecución, y aprobación de cuantos actos y documentos resulten necesarios para su pleno cumplimiento.

#### **Cuarto.**

Facultades para la formalización, subsanación, ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

#### **Quinto.**

Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

De conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, los socios podrán obtener de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General, incluyendo las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025 y la documentación relativa al acuerdo transaccional sometido a consideración.

### **REPRESENTACIÓN**

Todo socio podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona en los términos previstos en la Ley y en los Estatutos Sociales.

La representación deberá acreditarse documentalmente con carácter previo al inicio de la reunión.

## **IDENTIFICACIÓN**

Los socios o representantes que asistan presencialmente o mediante videoconferencia deberán acreditar su identidad al inicio de la reunión mediante documento oficial identificativo válido.

La Sociedad podrá solicitar cualquier documentación adicional razonablemente necesaria para verificar la identidad, representación y legitimación de los asistentes.

En Madrid, a 1 de junio de 2026.

**Carlos Tejera Osuna**  
Administrador Único  
ORION GALA COINVESTMENTS, S.L.

